



Ava de Fenollet. Estudio de una vizcondesa occitana de mediados del siglo XIII¹

Núria Pacheco Catalán

Universitat Autònoma de Barcelona.  

<https://dx.doi.org/10.5209/elem.109134>

Recibido: 20 de septiembre de 2024 / Revisado: 11 de febrero de 2025 /
Aceptado: 5 de mayo de 2025

Resumen: Este artículo se centra en Ava, hija de Pere V de Fenollet, vizcondado que actualmente se encuentra en el departamento de los Pirineos Orientales (Francia) pero que históricamente formó parte del Languedoc. Pere de Fenollet fue acusado de herejía y excomulgado en 1262, consecuentemente, el vizcondado fue suprimido. Por su parte, Ava se casó con Jausbert, vizconde de Castelnou; posteriormente, se divorció e ingresó en el Hospital de pobres de Ille-sur-Têt. En el presente trabajo se analizarán estos acontecimientos a partir de documentación inédita conservada en los ADPO. Posteriormente, se relacionará la información con el contexto histórico para tratar de entender las motivaciones tras el enlace y divorcio de Ava y se analizará la figura de esta dama a través de un esquema desarrollado por los estudios de *queenship* o reginalidad y centrado en tres categorías: el poder formal, el poder informal y la representación social. Ello permitirá observar temas como las cláusulas matrimoniales, la gestión de la dote por parte de la mujer o las redes de apoyo femeninas.

Palabras clave: Estudios de género; queenship; reginalidad; Fenollet; catarismo; siglo XIII.

^{EN} Ava de Fenollet. Study of an Occitan Viscountess in the Mid-13th Century

Abstract: This article focuses on Ava, daughter of Pere V de Fenollet, a viscounty that is currently located in the department of the Pyrénées-Orientales (France) but that historically formed part of Languedoc. Pere de Fenollet was accused of heresy and excommunicated in 1262, consequently, the viscounty was suppressed. Concerning Ava, she married Jausbert, Viscount of Castelnou; later, she divorced him and joined the Ille-sur-Têt Hospice. In this work, these events will be analyzed based on unpublished documentation kept in the ADPO. The information will be related to the historical context with the aim to understand the motivations behind Ava's marriage and divorce. Finally, the figure of this lady will be analyzed through a scheme developed by queenship studies and focused on three categories: formal power, informal power and social representation. This will allow us to deeper into issues such as marriage clauses, women's management of their dowries and female support networks.

Keywords: Gender Studies; Queenship; Fenollet; Catharism; 13th Century.

Sumario: 1. Introducción. 2. Las dinámicas occitanas y el vizcondado de Fenollet. 3. Ava de Fenollet en las evidencias documentales. 4. Análisis de las escrituras. 4.1 Matrimonio, divorcio

¹ Este trabajo ha sido posible gracias a un contrato posdoctoral Margarita Salas (Next Generation - EU) y un contrato posdoctoral del proyecto MEDGREENREV ERC-SyG-101071726 *Re-thinking the Green Revolution in the Medieval Western Mediterranean (6th-16th centuries)*.

y lazos políticos durante la cruzada antialbigense. 4.2 Poder, autoridad y Ava de Fenollet. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

Cómo citar: Pacheco Catalán, Núria (2026), Ava de Fenollet. Estudio de una vizcondesa occitana de mediados del siglo XIII, en *En la España Medieval*, 49, 347-362.

1. Introducción²

Enmarcado por las montañas de las Corbières, al norte, y la región del Rosellón, al sur, el Fenolledés³ es uno de los territorios más septentrionales del departamento francés de los Pirineos Orientales, actual región de Occitania. Aunque esta clasificación moderna incurre en la incongruencia de englobar los territorios de lengua y cultura catalanas –la Catalunya Nord– dentro de Occitania, lo cierto es que para el Fenolledés se ajusta perfectamente a su realidad como parte del Languedoc histórico, de idiosincrasia occitana. A diferencia de otras familias occitanas, como los condes de Toulouse o los vizcondes de Trencavel, los vizcondes de Fenollet no han recibido mucha atención historiográfica, un tratamiento aparentemente acorde con su implicación en acontecimientos como la cruzada antialbigense⁴. No hubo un vizconde de Fenollet en la batalla de Muret, pero fue en sus tierras donde muchos *faidits*⁵ hallaron refugio tras el deshecho de la batalla. Consecuentemente, Pere V de Fenollet –el vizconde de la cruzada– fue excomulgado póstumamente en 1262 y, el vizcondado, suprimido.

El presente trabajo se centrará en el estudio de una dama de la familia de los Fenollet: Ava⁶, la hija del vizconde excomulgado. Ava se casó con Jausbert, vizconde de Castelnou, de quien posteriormente se divorció, y terminó su vida como hermana en el Hospital de pobres de Illes-sur-Têt. Todo ello ha quedado registrado en un conjunto de escrituras inéditas que se conservan en los ADPO, concretamente en el fondo *1HDt. Archives hospitalières de Perpignan, Hospice d'Ille (1B-Donations y 5B-Papiers de Familles)*. En las siguientes páginas se trazarán unas líneas generales sobre la política occitana y el vizcondado de Fenollet. Seguidamente, se expondrán minuciosamente las informaciones de las escrituras de Ava de Fenollet. Por último, se analizarán dichas informaciones en torno a dos objetivos: por una parte, aproximarnos a las prácticas matrimoniales de la aristocracia occitana en el siglo XIII y valorar –en el caso específico de los Fenollet– la imbricación de éstas en el contexto histórico de la cruzada antialbigense; por otra parte, aplicar a la figura de Ava los esquemas de estudio desarrollados por la historia de las mujeres. Al tratarse de la hija y esposa de vizcondes, se utilizará la propuesta metodológica del *queen-ship* o reginalidad, la cual también se está aplicando en el estudio de las mujeres nobles a partir de tres ejes: el ejercicio de poder formal, el ejercicio de poder informal y la representación social.

2. Las dinámicas occitanas y el vizcondado de Fenollet

En un trabajo que cuenta ya con algunas décadas, Pierre Bonnassie se planteó la siguiente cuestión: ¿cómo es posible que los condes de Toulouse pasaran de ser los señores de los condes de

² Abreviaturas: ADPO = Archives Départementales des Pyrénées Orientales; DM = Diplomatiari de Masdeu; HGL = Histoire Générale de Languedoc; LFM = Liber Feudorum Maior; MH = Marca Hispanica sive limes...

³ En este artículo se emplearán las formas *Fenollet* y *Fenolledés*, transliteración al español del occitano original *Fenolhet* y *Fenolhedés*.

⁴ Sobre el catarismo y la cruzada antialbigense, ver el erudito trabajo en 6 volúmenes de Roquebert, *L'Épopée Cathare*. A nivel más divulgativo, consultar Grau, *La invenció*. Para un completo estado de la cuestión, ver Salrach, "Occitania, la expansión ultrapirenaica", pp. 143-206.

⁵ *Faidit* es el término occitano que se emplea para hablar de los señores occitanos cuyos bienes les fueron expropiados durante la cruzada antialbigense.

⁶ Ava nunca es mencionada como Ava de Fenollet, sino únicamente por su nombre y la relación de parentesco con su padre, como dama o, en una única ocasión, como vizcondesa de Castelnou en: ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 3B380. En el título del artículo se la denomina intencionadamente Ava de Fenollet para situarla en relación con su familia de origen.

Barcelona –a inicios del siglo IX– a participar como sus vasallos en la batalla de Muret (1213)?⁷ Sus discípulos, Hélène Débax y Laurent Macé, fueron los encargados de concretar el esbozo⁸ inicial de Bonnassie⁹. Concluyeron que, si bien el territorio occitano experimentó los mismos procesos de desmembramiento poscarolingio y feudalización, a diferencia de las potencias vecinas –como el reino de Francia o el condado de Barcelona– no logró consolidar una estructura de poder estable de carácter estatal. De este modo, detrás del concepto de Occitania¹⁰ lo que se esconde es un conglomerado de condados, vizcondados y señoríos sumamente feudalizados, con una clase señorial enraizada en una densísima red castral desde la cual ejercía su célula de poder banal. En ausencia de una superestructura, el poder no podía ser delegado, sino únicamente compartido entre múltiples tenedores –seglares y religiosos– con derechos jerárquicamente ordenados¹¹. Señoríos compartidos e intereses personales estaban a la orden del día, haciendo de la realidad política occitana –en palabras de Josep Maria Salrach–, un auténtico avispero¹². Esta configuración política explica el arraigo del catarismo en la región, así como los episodios que culminaron en la cruzada antialbigense. Cuando en 1179 el conde de Toulouse denunció ante la Iglesia el arraigo de la herejía en tierras de los Trencavel lo que pretendía era eliminar a un díscolo vasallo que llevaba décadas emancipado de la tutela tolosana y actuando según sus propios intereses. No obstante, el arma de la herejía actuó como un boomerang que, a su regreso, arrasó con cualquier sistema precedente e impuso, finalmente, una superestructura feudal, la del reino de Francia.

La historia del vizcondado de Fenollet está imbricada por todas estas dinámicas¹³. La primera referencia documental sobre el castillo de Fenollet es del 904, aunque un privilegio otorgado por Carlos el Calvo en el año 842 *in pago Fenolet* podría remontar su existencia al siglo anterior¹⁴. En esta línea, los trabajos arqueológicos han identificado trazas protohistóricas, de época antigua y visigodas en el entorno sobre el cual se construyó la iglesia de San Pedro de Fenollet¹⁵. Antes de erigirse en vizcondado, el Fenolledés estuvo bajo jurisdicción de los condes de Rasés, Conflent, Cerdaña-Besalú y Besalú¹⁶. Fue durante el período de dependencia del condado a Besalú que se optó por delegar la administración judicial y militar del territorio en vizcondes. Así, Pere, primer vizconde de Fenollet, es documentado al lado de Bernat Tallaferro en torno al año mil¹⁷. Tras la muerte del último conde de Besalú, en 1111, sus territorios fueron heredados por el conde de Barcelona, quien entregó el Fenolledés al vizconde de Narbona¹⁸. A partir de este momento, los vizcondes de Fenollet orbitaron entre la autoridad feudal de ambas casas, aunque las referencias documentales –bastante escasas– apenas reflejan una interacción con ellas, lo que permite inferir una cierta autonomía política por parte de los vizcondes de Fenollet.

Desde finales del siglo XII, la historia del Fenolledés estuvo marcada por largos y sucesivos periodos de minoría de edad de los vizcondes, circunstancia que favoreció la permeabilidad del

⁷ Bonnassie, “Le comté de Toulouse”, pp. 27-45.

⁸ Así decidió titular Bonnassie su trabajo (*esquisse*, en francés).

⁹ Débax, *La féodalité languedocienne*; Macé, *Les comtes de Toulouse*.

¹⁰ Cuando se habla de Occitania se entiende todo el conglomerado de condados y vizcondados que ocupan, a grandes rasgos, la mitad sur del actual estado francés y que comparten una misma cultura y lengua: *la lenga d’òc*. Sobre las posibles confusiones al emplear este término, ver: Alvira, “Nuevas (y no tan nuevas) aportaciones”, p. 391.

¹¹ Débax, “L’aristocratie méridionale”, pp. 7-20.

¹² Salrach, “La Corona d’Aragó”, pp. 92-103.

¹³ Para elaborar este apartado ha sido de gran utilidad Tréton, *Les Vicomtes de Fenouillet*, una obra actualmente inédita que pude consultar gracias al profesor Aymat Catafau. Tréton analiza todas las escrituras, altamente dispersas, relativas al vizcondado de Fenollet y actualiza de forma rigurosa aportaciones anteriores como Pous, *Le Pays et la Vicomté de Fenollède*. En adelante, siempre que la información provenga de la obra de Tréton, se procurará que conste también la fuente primaria.

¹⁴ HGL, vol. II, p. 101; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 5.

¹⁵ Cazes, Maso y Portet, “Les conséquences de la croisade sur les fortresses”, pp. 369-382.

¹⁶ de Fluvià, *Els primitius comtats i vescomtats de Catalunya*; Viader, “Conclusions”, pp. 319-333; D’Abadal, *Els primers comtes catalans*, pp. 306-309; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 5.

¹⁷ MH, CXLVII; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 6.

¹⁸ MH, CCCXXIX; LFM, vol. II, n° 808, pp. 293-294; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 15.

catarismo en la región. En 1173, Arnau de Fenollet murió mientras su esposa estaba encinta. De ella nació Ava, la cual desposó Bertran de Saissac, señor de la zona del Lauragais y la Montaña Negra, y célebre por ser un fervoroso adepto del catarismo¹⁹. Prueba de ello, fue consejero de Roger II de Carcassona y tutor de su hijo, Ramon Roger, sobre quien se dirigirían los primeros ataques de la cruzada albigense²⁰. Bertran falleció alrededor del año 1200; el tutor de su hijo Pere –futuro Pere V de Fenollet– fue Sicard de Puylaurens, perteneciente al entorno del difunto vizconde y también adepto al catarismo. Así pues, Pere de Fenollet creció bajo la influencia de unas ideas heréticas que él mismo terminaría adoptando. En 1209, justo cuando se proclamaba la cruzada contra los cátaros, alcanzó la mayoría de edad y juró fidelidad al vizconde de Narbona²¹.

A pesar de poseer tierras por herencia paterna en la zona de Fanjeaux, muy castigada por la cruzada, Pere nunca se involucró directamente en el conflicto, hasta el punto de que durante largos periodos de tiempo apenas se conservan referencias documentales sobre su persona²². Esta política le proporcionó cierta independencia, de hecho, el Fenolledés fue de las últimas regiones occitanas en incorporarse a la corona francesa. Ahora bien, la neutralidad de Pere de Fenollet fue únicamente una apariencia; a la práctica, sus tierras se convirtieron en un refugio para los *faidits* y tampoco logró escapar del embiste cruzado. Aprovechando la inestabilidad de los primeros años del reinado de Jaime I, Luís VIII de Francia se apropió del Fenolledés y en 1226 lo infeudó a su aliado, Nuno Sanç, conde de Rossellón y Cerdaña. Se desconoce si Pere de Fenollet participó en algún intento de resistencia, como el encabezado por los condes de Toulouse, Foix, Cominges y el vizconde de Narbona, pero con el tratado de Meaux-París entregó sus derechos sobre el castillo de Fenollet y el vizcondado a Nuno Sanç²³.

Para el periodo de 1230-1239 únicamente se conserva un documento en el que se menciona a Pere de Fenollet. Lo hace como señor de Sant Feliu d'Amunt²⁴, hecho que implica que seguía disfrutando de sus posesiones cerca de Ille-sur-Têt, en el Rosellón, donde ya se ubicaba su patrimonio inicial²⁵. Ningún acta demuestra una gran capacidad administrativa sobre el Fenolledés por parte de Nuno Sanç, así que es probable que se encontrara con dificultades a la hora de imponer su autoridad sobre el territorio. De hecho, su gobierno se presenta únicamente como un paréntesis en la historia del vizcondado, ya que, tras su muerte en 1242, Pere lo recuperó y juró, de nuevo, fidelidad al vizconde de Narbona²⁶. Previamente a estos hechos, Pere de Fenollet había participado en la oposición a los cruzados de 1240, encabezada por el vizconde Trencavel y con la participación de señores como Oliver de Termes, Bernat Hug de Serralonga, Gerard de Niort o Xatbert de Barbaira²⁷. Tras recuperar el vizcondado, decidió ingresar y terminar sus días en la Encomienda del Temple de Masdú. Lejos de responder a una reconversión de su fe, es probable que esta acción se acogiera a una disposición dictada por Inocencio III en 1199, la cual garantizaba inmunidad a los caballeros excomulgados que se unieran a la Orden del Temple. Pere murió en Masdú poco después, en 1243, tras haber recibido el *consolament* –el sacramento cátaro–, por lo menos, así lo determinaría el proceso inquisitorial posterior²⁸.

Pere de Fenollet dejó viuda a Gerauda de Caudès y dos hijos: Ava y Hug de Saissac. Gerauda y Xatbert de Barbaira fueron los ejecutores testamentarios y éste último se encargó de dirigir el territorio durante la minoría de edad de Hug de Saissac²⁹. De las actas de los procesos inquisitoriales se desprende que Fenollet continuó siendo un lugar de protección para los *faidits*, igual que

¹⁹ Sobre el enlace de Ava y Bertran, ver: Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, pp. 29-30.

²⁰ Roquebert, *Histoire des Cathares*, pp. 102-103; Nelli, "Bertrand de Saissac", pp. 77-96.

²¹ HGL, vol. VIII, pr. 149-II; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 28.

²² Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 36.

²³ HGL, vol. 8, pr. 276; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, pp. 39-40.

²⁴ ADPO, 1HDTP, 3B505; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 46.

²⁵ En el año 1008, el primer vizconde de Fenollet ya permutó unos bienes ubicados en Ille. ADPO, 12J24, n° 98; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 6.

²⁶ ADPO, 1HDTP, 3B509; transcrito en el apéndice de Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*.

²⁷ HGL, vol. 8, p. 352; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 48

²⁸ DM, vol. V, doc. LXXXVI; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 51.

²⁹ Costa, *Xacbert de Barberà*.

los castillos Puilaurens, Quéribus, Vivier o –el más célebre– Montsegur³⁰. Alrededor de 1254, Hug de Saissac alcanzó la mayoría de edad y se desposó con Beatriu d'Urtx. Por lo demás, prosiguió con la política anticlerical de Xatbert de protección de herejes. Jaume I, quien hasta la fecha se había mantenido al margen de los asuntos del Fenolledés, hizo comparecer a Hug de Saissac en Perpiñán el mes de septiembre de 1258 con motivo de la celebración de un proceso inquisitorial. A cambio de impunidad, Hug testificó en contra de Bernat de Sauto, el cual fue quemado por hereje junto con Bernat d'Alió³¹. Ese mismo año 1258 se había firmado el tratado de Corbeil, mediante el cual Jaime I de Aragón renunció a todos sus derechos sobre el Fenolledés, territorio que finalmente se sometió a la autoridad efectiva del rey de Francia. De hecho, justo después de Perpiñán, Hug de Saissac se dirigió a París para jurar fidelidad al rey³². Poco después, el vizconde de Fenollet murió –su última referencia documental es de julio de 1259– y el Fenolledés entró, por cuarta vez consecutiva, en un periodo de tutelaje³³.

Aprovechando estas circunstancias políticas, el inquisidor de la diócesis de Narbona, Pons de Pouget, inició un proceso contra los difuntos Pere de Fenollet y Hug de Saissac, el cual culminó el 5 de septiembre de 1262 con la condena de Pere de Fenollet por herejía³⁴. Consecuentemente, sus restos fueron exhumados y todos sus bienes confiscados. En la sentencia no se comenta nada sobre Hug de Saissac, pero la supresión del vizcondado ya estaba decidida con la condena de su padre. Así pues, el Fenolledés se integró en la senescalía de Carcasona. Cabría analizar hasta qué punto este hecho estuvo impulsado únicamente por motivaciones religiosas, pues el mantenimiento de un vizcondado díscolo en la frontera del reino era una realidad que no interesaba ni al arzobispado ni al tribunal de la inquisición, pero tampoco a la corona francesa.

Los herederos de Pere de Fenollet y Hug de Saissac se replegaron en los señoríos roselloneses de Ille-sur-Têt y Sant Feliu d'Amunt i d'Avall –integrados en el Reino de Mallorca– desde donde agotaron todas las vías legales para restaurar la dignidad vizcondal. En 1264, Beatriu d'Urtx interpuso un recurso ante el Parlamento de París que fue rechazado³⁵. Pere de Fenollet, nieto homónimo del vizconde excomulgado, prosiguió con el combate para rehabilitar el honor familiar. Hizo carrera política alrededor de Jaime II de Mallorca, quien lo designó lugarteniente general del reino en 1298 y, en el año 1300, interpuso un recurso ante la Santa Sede para anular la sentencia de 1262, pero fue desestimado definitivamente en 1309³⁶. Su posición política le permitió establecer un importante señorío territorial en el valle del Têt, el cual fue erigido en vizcondado en 1314. Logró recuperar un título vizcondal para la familia, pero nunca el territorio del Fenolledés³⁷.

3. Ava de Fenollet en las evidencias documentales

Bautizada con el mismo nombre que su abuela, se desconoce la fecha de nacimiento o cualquier información sobre la infancia de Ava, la cual es mencionada por vez primera en relación con su enlace con Jausbert, futuro Jausbert IV de Castelnou³⁸. El vizcondado de Castelnou, anteriormente de Vallespir, era un antiguo *pagus* vinculado al Rosellón hasta que en el año 900 fue conquistado por Oliba Cabreta e incorporado al condado de Besalú. De forma similar a Fenollet, el Vallespir se erigió en vizcondado alrededor del año 1000, incluyendo también dentro de sus territorios la zona de los Aspres roselloneses y parte del valle de Têt. Paralelamente, comenzó la

³⁰ Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 58.

³¹ Duvernoy, “Le procès de Pierre de Fenouillet”, pp. 185-199.

³² Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 85.

³³ Ventura, “El catarismo en Catalunya”, pp. 108-109; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 87.

³⁴ Este episodio es el que más ha llamado la atención de la historiografía: Duvernoy, “Le procès de Pierre de Fenouillet”, pp. 185-199; Grau, *La invenció*, pp. 197-198; Grau y García Die, *Els càtars. 50 indrets*, nº 13, pp. 48-49; Ventura, “El catarismo en Catalunya”, pp. 108-109.

³⁵ Duvernoy, “Le procès de Pierre de Fenouillet”, pp. 185-199; Ventura, “El catarismo en Catalunya”, pp. 108-109.

³⁶ Duvernoy, “Le procès de Pierre de Fenouillet”, pp. 185-199.

³⁷ Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, pp. 92-95.

³⁸ Jausbert asumió el título vizcondal en 1249 –años después de casarse con Ava– y fue el vizconde de Castelnou hasta su muerte, en 1268. De Fluvià, *Els primitius comtats i vescomtats de Catalunya*, pp. 174-176.

construcción del castillo de Castelnou, en el término del antiguo castillo de Cameles. El nombre de Castelnou, en detrimento del de Vallespir, fue adoptado finalmente por la casa vizcondal entre 1017 y 1020³⁹.

En un documento del 8 de enero de 1245⁴⁰, Jausbert reconoce a su mujer Ava que su padre, el difunto Pere de Fenollet, le había entregado en concepto de dote 3000 sueldos melgoreses, más todo el honor de Cameles y su agregado de San Fructuoso⁴¹. Por su parte, Jausbert, con el consentimiento de sus padres, Guillem de Castelnou y Ramona, entregó a Ava, en concepto de arras (*donacionem propter nuptias*) 3000 sueldos melgoreses y todos los bienes de las villas de Prunet –con su agregado de San Esteban– y Fontcoberta –con el agregado de Santa María–. Como garantía por los frutos no computados en los bienes mencionados, los vizcondes de Castelnou añadían a la donación la villa y castillo de Pontellà y su agregado de San Esteban. Ava y Jausbert tendrían los bienes en vida y los mantendrían durante la viudedad. Se incidía especialmente en que, si Ava enviudaba, recuperaría toda la dote entregada, el honor de Cameles y también podría disponer de forma vitalicia de la donación de Jausbert. Al morir, los bienes pasarían a los hijos del matrimonio y, en caso de no tener descendencia, revertirían en los parientes más próximos.

Es probable que esta escritura se realizara con el objetivo de dejar constancia de los términos de la unión tras la muerte de Pere de Fenollet. La última mención documental del difunto vizconde es del 18 de julio de 1243⁴², por lo que el enlace entre Ava y Jausbert se habría realizado con anterioridad a esa fecha. En 1245, Ava actuaba en todo momento con el consentimiento de su madre, Gerauda, y Xatbert de Barbaira, albaceas de Pere de Fenollet. Por otra parte, resulta relevante que, para hacer efectiva la donación, Ramona tuvo que renunciar al derecho hipotecario y al senadoconsulto velayano⁴³. Así pues, el papel de la vizcondesa de Castelnou no era para nada testimonial, sino que guardaba derechos sobre las tierras de Prunet, Fontcoberta y Pontellà.

Tras la escritura analizada se abrió un período de silencio documental de más de dos décadas. Se desconoce cómo se desarrolló el matrimonio entre Ava y Jausbert y qué implicaciones tuvo que éste último recibiera el título vizcondal en 1249. De hecho, lo único que se sabe a ciencia cierta es que la unión fracasó y terminó en divorcio, lo cual brinda una excelente oportunidad para examinar la gestión de los bienes aportados por cada parte al matrimonio. El 29 de enero de 1267 Jausbert reconoció que debía a Ava los 3000 sueldos melgoreses de su dote y que se los restituiría si finalmente se interponía una sentencia de divorcio ante el abad de San Ginés⁴⁴. Además, añadió una donación *inter vivos* de 2000 sueldos para cubrir los gastos efectuados por Ava en la *causa matrimoniali*. Se estableció un calendario de pagos de dos años de duración⁴⁵ y una lista de fiadores⁴⁶ que aseguraban que la deuda sería saldada. Por último, Jausbert acordó devolver y restituir todo el honor de Cameles a Ava. En relación con esta cláusula, en una escritura

³⁹ De Fluvià, *Els primitius comtats i vescomtats de Catalunya*, p. 174.

⁴⁰ *Actum est hoc VI idus ianuarii anno domini M.CC.XLIII*. Para este artículo se ha seguido el cómputo florentino, presente en la zona de los Pirineos Orientales durante el siglo XIII. Este calendario comienza el 25 de marzo, día de la Encarnación; por ello, es necesario sumar un año a las fechas comprendidas entre el 1 de enero y el 24 de marzo. Ver: http://www.ub.edu/contrataedium/recursos/eines/cronologies/iframes/any_encarnacio.htm#florenti.

⁴¹ ADPO, 1HDt., Hospice d'Ille, 5B2. Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, ofrece, en el anexo, una transcripción de este documento.

⁴² ADPO, 1HDt., Hospice d'Ille, 3B510; Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, pp. 50-51.

⁴³ La renuncia al senadoconsulto velayano es una práctica también atestiguada en otros escenarios y cronologías, ejercida por mujeres de diferentes clases sociales. Algunos ejemplos: Lalinde, "La recepción", pp. 335-372; Pacheco, "Algunas consideraciones", pp. 259; Reyerson, "Women", p. 118.

⁴⁴ ADPO, 1HDt., Hospice d'Ille, 5B3 y 5B4 (traslado de 5B3).

⁴⁵ 500 sueldos la próxima Pascua (1267); 1125 sueldos el próximo día de San Miguel (29 de septiembre de 1267); 1125 sueldos entre la Pascua de 1267 y la de 1268; 1125 sueldos entre la fiesta de San Miguel de 1267 y la de 1268; finalmente, 1125 sueldos entre la Pascua de 1268 y 1269.

⁴⁶ Los fiadores eran: Dalmau y Guillem de Castelnou, hermanos de Jausbert y este último futuro vizconde de Castelnou; los hermanos Bernat y Berenguer d'Ul'm; Bernat de Corbera; Arnau de Sant Marçal; y Ponç Hug, conde de Empúries.

del 24 de marzo de 1267 Jausbert se comprometió a compensar con sus propios bienes cualquier disminución de valor que hubiera sufrido el honor de Cameles desde la celebración de las nupcias⁴⁷. Además, en esta escritura se refirió a Ava como *uxori mee condam*, lo cual confirma que el divorcio se efectuó entre enero y marzo de 1267.

Tras divorciarse, Ava decidió ingresar en el Hospital de pobres de Ille-sur-Têt⁴⁸. En agosto de 1267 recibió el hábito del Hospital, al cual legó la práctica totalidad de sus posesiones en las parroquias de San Fructuoso de Cameles, Santa Eulalia de Millars y Santa Coloma de Ille. Añadió también los bienes que tenía en el castillo de Castelnou, a excepción de 4500 sueldos que le debía Jausbert de Castelnou y que reservaba para ella. Así pues, Jausbert había cumplido con el primer pago estipulado: 500 sueldos en la Pascua de 1267. Ava también se reservó tres hombres de Sant Feliu d'Amunt y d'Avall con las posesiones que tenía en las parroquias de Santa María y San Andrés.

La última escritura que menciona el enlace de Ava y Jausbert es del 3 de agosto de 1282⁴⁹. Se trata de la petición de Pere de Fenollet, sobrino de Ava, al juez de Perpiñán para realizar un traslado auténtico de la escritura de enero de 1245 –donde se resumen los bienes aportados por Ava y Jausbert a la empresa matrimonial– puesto que Ava había perdido el documento original. Antes de acceder, el juez citó a Pere de Saragossa, procurador del vizconde Guillem de Castelnou, por si tenía alguna súplica u objeción al respecto. Al no comparecer ante el juez en la fecha fijada, se ordenó volver a copiar el documento de las notas del notario Pere Calvet, escribano de Perpiñán. Salvo pequeñas diferencias formales y el desarrollo más o menos extenso de alguna fórmula, las escrituras de 1245 y 1282⁵⁰ son idénticas.

El 14 de abril de 1297⁵¹, una vetusta Ava reconoció y confirmó la donación que antaño había realizado al Hospital de Ille. Además, añadió una dádiva de 500 sueldos para anular una deuda contraída con Pere de Fenollet⁵² y también para redimir cualquier deuda o injuria causada por ella misma. Concretamente, los hermanos de Ille deberían saldar la deuda de 64 sueldos contraída con los hombres de Pontellà, de quienes Ava había recibido 16 eiminas de cebada, a 4 sueldos cada una. Esta escritura actuó como una especie de testamento, ya que Ava murió poco después de ratificarla. Ella había optado por dejar sus bienes al Hospital de Ille, consecuentemente, su sobrino y heredero, Pere de Fenollet, renunció a cualquier derecho que pudiera tener en la parroquia de San Fructuoso de Cameles y lo hizo sólo dos días después, el 16 de abril de 1297⁵³. Un año más tarde, el 12 de julio de 1298, Pere, intitulado ahora como señor de Ille, confirmó la renuncia y la hizo extensiva a toda la villa de Cameles⁵⁴. Además, añadió la donación de 500 sueldos de excedente, de acuerdo con lo que había dispuesto Ava en su momento. La gran novedad de esta escritura es la mención de Beatriu d'Urtx, madre de Pere y viuda de Hug de Saissac, como hermana del Hospital de Ille.

La primera mención de Beatriu como integrante del Hospital de Ille es del 26 de junio de 1297, cuando entregó a su hijo Pere todos los derechos que poseía en Sant Feliu d'Amunt i d'Avall, los cuales había recibido como *donatio propter nuptias* de Hug de Saissac, vizconde de Fenollet⁵⁵. No se conserva la escritura de ingreso de Beatriu en el Hospital, pero es probable que entregara bienes en Sant Feliu d'Amunt y estos se solaparan con los derechos de Pere de Fenollet. Por este motivo, el 5 de marzo de 1298 se dictó una sentencia arbitral entre Beatriu y Pere, por una parte, y el Hospital de Ille, por la otra, en la que se acordó que se distribuirían a medias los beneficios de

⁴⁷ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 5B4bis.

⁴⁸ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 1B006.

⁴⁹ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 5B5.

⁵⁰ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 5B2 y 5B5.

⁵¹ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 1B007.

⁵² Seguramente su sobrino, pues se refiere a él como *miles*, igual que hará el propio Pere posteriormente: ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 1B008.

⁵³ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 1B008.

⁵⁴ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 3B335B.

⁵⁵ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 3B535B.

un manso en la localidad⁵⁶. De hecho, una dinámica similar debió instaurarse con los derechos sobre Cameles, de ahí que Pere renunciara dos veces a sus beneficios en favor del Hospital, la segunda de ellas después de la escritura referente a Sant Feliu. Según un epitafio conservado en la capilla de San Jaime del Hospital de Ille, Beatriu pereció el 2 de enero de 1299 y sus restos yacen junto con los de su cuñada Ava, designada para la posteridad como vizcondesa de Castelnou⁵⁷.

4. Análisis de las escrituras

4.1. Matrimonio, divorcio y lazos políticos durante la cruzada antialbigense

Las informaciones sobre Ava se concentran en dos acontecimientos: el acuerdo matrimonial con Jausbert de Castelnou y su ingreso en el Hospital de Ille. Todo ello sucedió entre 1243 y 1297. Si se juxtaponen estos datos al desarrollo general del vizcondado de Fenollet se constata que Ava debió nacer cuando el vizcondado se hallaba bajo jurisdicción de Nuno Sanç (1226-1242); su matrimonio con Jausbert se concretó poco después de que Pere V de Fenollet recuperara el vizcondado, mientras que el divorcio acaeció durante los años inmediatos a la expropiación de los bienes de los Fenollet. Finalmente, la estancia de Ava en el Hospital de Ille transcurrió de forma paralela a las reivindicaciones para recuperar el título que llevaron a cabo su cuñada, Beatriu d'Urtx, y su sobrino, Pere de Fenollet. Este ejercicio pone de manifiesto algunos puntos sobre los cuales conviene detener la atención.

En primer lugar, la elección de los cónyuges. Los vizcondados de Fenollet y Castelnou eran vecinos, de hecho, el castillo de Castelnou se construyó sobre los restos del castillo de Cameles y, precisamente, es el honor de Cameles el que Ava entregó a Jausbert como dote. De este modo, una alianza matrimonial logró afianzar las relaciones entre ambas casas y terminar con cualquier rencilla por un territorio cuyos derechos señoriales podían ser algo difusos. Las aportaciones monetarias a la causa matrimonial fueron equitativas, sin embargo, los Castelnou añadieron más inmuebles que los Fenollet, una actuación que corrobora el mayor valor del honor de Cameles. La fecha de la unión tampoco es baladí. En un contexto de gran convulsión, marcado por los últimos episodios de resistencia por parte de los *faidits* –el asedio del castillo de Montsegur empezó en 1243 y culminó el 16 de marzo de 1244– Pere de Fenollet acababa de recuperar el vizcondado y sus posesiones seguían intactas; por su parte, los Castelnou se habían mantenido al margen del conflicto con resultados similares. Por lo tanto, unir fuerzas era una de las mejores garantías para poder seguir preservando la autonomía de ambos vizcondados.

El divorcio también es indisociable del contexto político. Pere de Fenollet fue excomulgado el 5 de septiembre de 1262, mientras que la ruptura entre Ava y Jausbert se hizo efectiva entre enero y marzo de 1267. No se conserva ninguna mención anterior sobre el divorcio, pero los términos en los que se habla de él en la escritura de enero de 1267⁵⁸ dejan traslucir que ya se estaba negociando desde antes. Atribuir la separación a la esterilidad del matrimonio es un razonamiento lógico, además de una casuística en la que el divorcio estaba autorizado⁵⁹. Ciertamente, la falta de heredero era un problema importante para la preservación de la casa vizcondal de Castelnou, pero precisamente por ello no encaja que la pareja esperara más de veinte años para romper la relación. En cambio, la vinculación con la supresión del vizcondado de Fenollet resulta evidente si se tiene en cuenta que, tras la caída de los Fenollet, los Castelnou se convirtieron en el linaje más fuerte de la zona e incluso se beneficiaron de parte de las tierras expropiadas. Según Poisson⁶⁰, en 1269 Guillem de Castelnou –Jausbert falleció en 1268 y fue sucedido por su hermano– reci-

⁵⁶ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 3B534.

⁵⁷ El epitafio reza así: *Anno Domini M° CC° LXXX° VIII°*, IIII° nonas januarii, obit. *Hic jacet domina Biatris, vicecomitissa de Fonoleto, que fuit hospitaleria hospitalis de Insula, et domina Ava, vicecomitissa de Castro novo, hospitaleria hospitalis de Insula.* Ver: Tréton, *Les vicomtes de Fenouillet*, p. 93, nota 390.

⁵⁸ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 5B3 y 5B4 (traslado de 5B3).

⁵⁹ Brundage, *Law, Sex, and Christian Society*, p. 339.

⁶⁰ Poisson, *Les vicomtes de Castelnou*, pp. 92-94, 224, nota 19.

bió del rey de Aragón, Jaime I, los bienes que Pere de Fenollet había poseído en la parroquia de Cameles y que en ese momento estaban en poder del Hospital de Ille por la donación de Ava.

A la luz de esta información, las ventajas del divorcio para los Castelnou parecen claras. No obstante, un par de detalles de la escritura de enero de 1267 permiten inferir que el divorcio se produjo por mutuo acuerdo y que incluso fue Ava, y no Jausbert, quien tomó la iniciativa. Por una parte, está la donación *inter vivos* de 2000 sueldos que recibió Ava en compensación por todos los gastos efectuados durante el proceso de divorcio; por otra parte, tenemos el calendario de plazos de pago de la dote. De haber iniciado Jausbert la causa de divorcio, se habría encargado de disponer previamente de ese montante de dinero. Cabe cuestionarse entonces sobre las motivaciones de Ava para divorciarse. La clave la proporciona el mismo documento, ya que en él se constata que su dote no había sido expropiada junto con el resto del vizcondado de Fenollet tras la sentencia de 1262, sino que pertenecía a Ava y, roto el matrimonio, podría disponer libremente de ella. No se ha conservado el documento de comparecencia ante el abad de San Ginés con la explicación oficial de los motivos de divorcio, pero las evidencias documentales ratifican estos derechos de Ava y prueban la afirmación de Poisson como inexacta.

Precisamente la donación de Ava al Hospital d'Ille⁶¹ demuestra que los bienes en Cameles le pertenecían a ella y no formaban parte del lote expropiado a Pere de Fenollet. También lo confirma otra escritura de noviembre de 1264 en la que Pere de Fraxo de Cameles reconoció que tenía en feudo por Ava, vizcondesa de Castelnou, un manso con ocho piezas de tierra en Santa Eulalia de Millars, un manso y un campo en San Fructuoso de Cameles, y un campo en la villa de Cameles⁶². Estos bienes coinciden en gran medida con los que Ava entregó en dote a Jausbert y, posteriormente, al Hospital de Ille. Resulta relevante que Pere de Fraxo le juró fidelidad únicamente a ella en un momento en que todavía estaba casada y su padre ya había sido condenado, por lo que era Ava, y no Jausbert o Pere de Fenollet, quien guardaba la potestad sobre las posesiones. Por último, la escritura de 1245 con las cláusulas matrimoniales⁶³ también corroboraba estos derechos, de ahí el interés de Pere de Fenollet –sobrino y heredero de Ava– para solicitar una copia ante el juez en 1282⁶⁴. Además, en ese momento se ofreció la posibilidad al vizconde de Castelnou de presentar objeciones y éste se abstuvo, confirmando así a los Fenollet todos los derechos contenidos en el contrato nupcial.

El divorcio de Ava y Jausbert es un caso excepcional e indisoluble del contexto de la cruzada. Sin embargo, más allá de subrayar la imbricación del conflicto armado con la política de las casas aristocráticas también permite analizar los términos de los acuerdos matrimoniales y la gestión de los bienes dotales por parte de la mujer. Entre Ava y Jausbert se estableció una unión isogámica en términos económicos –cada parte contribuyó con 3000 sueldos melgoreses– y, cuando llegó el momento del divorcio, se procedió exactamente igual que si la unión se hubiera roto por deceso de uno de los cónyuges. En tales circunstancias, Ava debía recuperar los bienes dotales, de ahí que Jausbert proporcionara un calendario de pago e incluso una lista de fiadores. En cuanto a los bienes inmuebles como Cameles, ya se ha constatado que pertenecieron a Ava durante y después del matrimonio. Una última cláusula estipulaba que Ava guardaría el usufructo vitalicio sobre los territorios aportados por Jausbert. Esta disposición parece cumplirse si se tiene en cuenta que en 1297 Ava confirmó una deuda con los hombres de Pontellà, territorio que le habían entregado en 1245 Guillem de Castelnou y Ramona⁶⁵, y que en 1267 tenía bienes en el castillo de Castelnou⁶⁶. El caso de Pontellà podría responder al compromiso de Jausbert de marzo de 1267 de compensar con sus propios bienes cualquier disminución de valor que hubiera sufrido el honor de Cameles⁶⁷. Este *modus operandi* sería coherente con la entrega que ya habían

⁶¹ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 1B006.

⁶² ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 3B380.

⁶³ ADPO, 1HDt., Hospice d'Ille, 5B2.

⁶⁴ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 5B5.

⁶⁵ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 1B007; ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 5B2.

⁶⁶ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 1B006.

⁶⁷ ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 5B4bis.

realizado los vizcondes de Castelnou en su momento, precisamente para compensar un mayor valor del honor de Cameles. En cuanto a los bienes en Castelnou, podrían haber actuado como una garantía de pago de la dote. Sabemos que Jausbert realizó el primer abono según lo estipulado; el hecho de que estas posesiones no vuelvan a ser mencionadas indicaría que el resto se saldó según lo estipulado y que, posteriormente, el territorio retornó a los Castelnou. Es más, el calendario de pagos de Jausbert debía terminar en 1269, justo cuando Poisson fija la recepción por parte de los Castelnou de los bienes de los Fenollet que estaban en posesión del Hospital de Ille⁶⁸. Desde esta perspectiva el discurso cambia radicalmente, ya que los Castelnou no recibieron los bienes expropiados a un vizconde, sino unas posesiones que Jausbert había entregado legítimamente como bienes conyugales, posteriormente se habían mantenido como garantía de pago y, finalmente, regresaban a las manos originarias. Esta reflexión evidencia que ubicar a la mujer en el centro cambia –o por lo menos matiza– los discursos tradicionales, de ahí la importancia de desarrollar esquemas de estudio específicos que lo faciliten.

4.2. Poder, autoridad y Ava de Fenollet

El de la historia de las mujeres es, sin duda, uno de los campos que goza de mayor salubridad en el panorama historiográfico actual. Numerosas publicaciones, encuentros científicos⁶⁹ y aproximaciones metodológicas así lo corroboran⁷⁰. Entre estas últimas, destacan especialmente los estudios de *queenship* o reginalidad⁷¹, los cuales promueven un análisis integral del poder de las reinas, consortes o regentes. Esta propuesta de estudio se fundamenta en tres grandes ejes: el ejercicio de poder formal; el ejercicio de poder informal; y la representación social de dicho poder. Dicha aproximación conlleva una reflexión sobre cómo se conceptualizan términos como poder y autoridad. Algunas autoras establecen que la autoridad es aquella legitimada por un título o estatus político, mientras que el poder es una habilidad algo intangible, determinada por múltiples características, como la personalidad, las conexiones sociales o la riqueza económica, que permite persuadir y moldear las acciones de otras personas⁷²; de esta definición se desprende la idea del *queenship* como una eterna búsqueda del equilibrio entre autoridad pública e influencia privada⁷³. La concreción de estos conceptos historiográficos es todavía un debate abierto y sujeto a redefiniciones. En esta línea, Ana Isabel Carrasco sostiene que la distinción entre poder formal, asociado con el varón, y poder informal, desligado del poder público y relacionado con la capacidad mediadora de las mujeres, lo único que logra es diluir el significado del término “poder” y mezclar sus implicaciones actuales con el significado que pudo tener durante el periodo medieval. En contraposición, propone servirse del concepto “potencia” o “potencialidad” para definir la múltiple capacidad de actuación de la mujer medieval⁷⁴. Debates teóricos a parte, el enfoque de la reginalidad ha proporcionado resultados satisfactorios⁷⁵, por ello, desde hace unos años el modelo se está aplicando también a mujeres de rango inferior, como las damas de

⁶⁸ ADPO, 1HDt, Hospice d’Ille, 5B3 y 5B4 (traslado de 5B3); Poisson, *Les vicomtes de Castelnou*, p. 224, nota 19.

⁶⁹ Por poner algunos ejemplos recientes, en marzo de 2024 se celebró el seminario “Espacios en femenino. Mujeres, corte y poder en la Edad Media” en la Universidad Complutense de Madrid (<https://asociacionjimena.wixsite.com/jimena/seminario-mujeres-corte-poder-en-la-edad-media>), y, en mayo de 2024, el XXVII curso Comtat d’Urgell en Balaguer, titulado “Gènere i feminisme. Balanç Historiogràfic i nous reptes” (<https://www.medieval.udl.cat/en/activities/Reunio-cientifica-del-Comtat-dUrgell/>).

⁷⁰ Para una síntesis: Muñoz Fernández, “Los estudios sobre las mujeres”, pp. 327-366.

⁷¹ Para un estado de la cuestión: Pelaz y Del Val, “La Historia de las mujeres”, pp. 101-127. Sobre el término en español: Silleras, “Queenship en la Corona de Aragón”, pp. 119-133.

⁷² Tanner, *Lordship and Governance*, p. 4.

⁷³ Earenfight, *Queenship in Medieval Europe*, p. 27.

⁷⁴ Carrasco, “Las mujeres medievales y el poder”, pp. 519-537.

⁷⁵ Un ejemplo son todos los estudios dedicados a la Casa de la reina como uno de sus mayores símbolos de poder. A modo ilustrativo: Pelaz, *La Casa de la Reina*. Para una perspectiva general: Earenfight, *Queenship in Medieval Europe*; Muñoz Fernández, “Los estudios sobre las mujeres”, pp. 331-344; Pelaz y Del Val, “La Historia de las mujeres”, pp. 101-127; Martin, *Femmes et gouvernement*; García-Fernández y Cernadas, *El poder regio femenino*; Ruiz Domingo, *El Tesor de la Reina*. Por último, también resulta significativa la

la nobleza o las aristocracias locales⁷⁶, mujeres como Ava de Fenollet. De este modo, es posible aplicar el esquema de estudio tripartito al caso de Ava y con ello apreciar dinámicas y manifestaciones de poder o potencialidades –tanto de ella como de las mujeres de su entorno– que, *a priori*, pasan desapercibidas⁷⁷.

En relación con la primera categoría, la del poder formal, se observa que Ava concretó su autoridad en dos entornos bien diferenciados: el de vizcondesa y el de hospitalaria. En los documentos compartidos con Jausbert, es este quien toma la iniciativa en todo momento e interactúa con los albaceas de Pere de Fenollet, Gerauda y Xatbert de Barbairà, mientras Ava es mencionada exclusivamente como hija del difunto vizconde de Fenollet. No obstante, una escritura de este período, la de noviembre de 1264, escapa de esta línea y en ella Ava actúa sola y como vizcondesa de Castelnou⁷⁸, por lo tanto, se constata que ejerció formal e individualmente la autoridad vizcondal. Ava pertenecía a la familia soberana de Ille, por lo que se puede inferir que durante su etapa hospitalaria ocupó una posición relevante, aunque las escrituras únicamente registran su ingreso y últimos momentos en la institución. En esta línea, la elección –tanto de Ava como de Beatriu d’Urtx– del Hospital d’Ille como emplazamiento de sepultura es consistente con la decisión que tomaron algunas reinas de las Coronas de Castilla y Aragón para legitimarse políticamente y construir una memoria reginal, nobiliaria en este caso⁷⁹.

Las manifestaciones de poder formal son las que habitualmente han traspasado al relato hegemónico de la historia. Este hecho explica las parcas noticias sobre Ava y su superficialidad, minimizando además la escritura que la retrata en sus funciones como vizcondesa. Ante esta tendencia, el estudio del poder informal se presenta como un antídoto sumamente efectivo. Así, al tomar la escritura en la que Ava es designada vizcondesa, se observa que hace referencia a bienes en Cameles, los cuales formaban parte de su dote. Por lo tanto, incluso en el matrimonio Ava mantuvo la potestad de gestionarla. Una circunstancia similar se observa en el caso de Ramona, vizcondesa de Castelnou y madre de Jausbert. En la escritura de 1245⁸⁰ entregó a Ava el sitio de Pontellà y tuvo que renunciar expresamente a sus derechos sobre él para hacer efectiva la donación. Se desconoce si Pontellà formaba parte de la dote de Ramona –aunque sería altamente probable– pero resulta evidente que era ella quien lo gestionaba y que su renuncia resultaba indispensable. Así pues, la gestión de la dote atañe a las mujeres, tanto la aportación femenina, como muestra el caso de Ava, como la masculina. Esta última circunstancia la ilustra Beatriu d’Urtx, quien donó la dote recibida d’Hug de Saissac al hijo de ambos: Pere de Fenollet⁸¹. Así debió disponerse en el contrato de matrimonio si se tiene en cuenta la referencia del de Ava y

existencia de proyectos como “Las Mujeres de las Monarquías Ibéricas (MUNARQAS)”, coordinado por las Universidades de Castilla-La Mancha y Santiago de Compostela.

⁷⁶ Ana Isabel Carrasco advierte sobre los peligros que puede entrañar tomar a la reina como modelo que marque la pauta de la mujer medieval: Carrasco, “Las mujeres medievales y el poder”, pp. 519-537. Aun así, son cada vez más numerosos los trabajos en esta línea y están contribuyendo al desarrollo de una metodología ajustada al objeto de estudio. Algunos ejemplos destacables, de geografía peninsular diversa: Castrillo, “Poder, autoridad e influencia de las mujeres”, pp. 237-259; García Fernández, “Las élites femeninas en las ciudades gallegas”, pp. 337-393; García Herrero, *Las mujeres en Zaragoza*; Guerrero, “Testamentos de mujeres”, pp. 89-118; Lafuente, “Las mujeres de la pequeña nobleza aragonesa”, pp. 69-89; Pagès, “El Queenship como modelo teórico”, pp. 47-56; Shadis: “Unexceptional Women”, pp. 247-270. De forma reciente destaca especialmente el volumen *Campesinas, burguesas y señoras en la Baja Edad Media*, dedicado a la trayectoria académica de la Dra. María del Carmen García Herreo, y que constituye una síntesis de las últimas aportaciones a nivel peninsular. A nivel internacional destacan: Livingstone, *Out of Love for My Kin*, sobre la aristocracia de las tierras del Loire, y Tanner, *Lorship and Governance*, sobre las duquesas de Boulogne.

⁷⁷ En las siguientes páginas se emplearán los conceptos de “poder formal” y “poder informal” por ser los preconizados hasta la fecha a nivel historiográfico. Sin embargo, suscribo las consideraciones de Ana Isabel Carrasco y, por ello, se ha optado también por empezar a introducir en el texto el concepto “potencial”.

⁷⁸ ADPO, 1HDt, Hospice d’Ille, 3B380.

⁷⁹ García Herrero y Muñoz Fernández, “Reginalidad y fundaciones monásticas”, pp. 16-48.

⁸⁰ ADPO, 1HDt, Hospice d’Ille, 5B2.

⁸¹ ADPO, 1HDt, Hospice d’Ille, 3B535.

Jausbert, en el cual se explicita que los bienes aportados a la causa matrimonial serán heredados por los futuros hijos⁸². Otro punto relevante es que parece que fue Ava quien tomó la iniciativa de divorciarse y asumió gran parte de los costes económicos que esta acción supuso; consecuentemente, Jausbert se aseguró de que recuperara los bienes dotales y fuera compensada por la dispensa pecuniaria. Ava empleó la práctica totalidad de su dote para sufragar su ingreso en el Hospital de pobres de Ille, momento en el que nuevamente se aprecia que gozó de absoluta libertad en su gestión. De hecho, Ava fue muy clara al entregar sus posesiones al Hospital y lo reafirmó antes de morir, de ahí que su sobrino tuviera que renunciar a cualquier derecho sobre ellas⁸³.

El papel de la mujer en el seno de la estructura familiar ha sido un tema primordial desde que la historiografía empezó a estudiar a las mujeres en la Edad Media. Trabajos clásicos, como los de Herlihy, McNamara y Wemple o Owen Hughes analizaron el poder y capacidad de acción de la mujer en función de la legislación vigente, siendo las aportaciones conyugales o la gestión de los bienes dotales durante el matrimonio y la viudez su fuente principal de información⁸⁴. Esta línea historiográfica tradicional estableció la unidad conyugal como estructura básica para el ejercicio de poder por parte de las mujeres –consenso que se mantiene hasta la fecha– y constató que su capacidad para ejercerlo fue disminuyendo con el paso de los siglos. Mientras que el derecho germánico –especialmente el visigodo⁸⁵– garantizaba una aportación marital superior al matrimonio y una mayor libertad de gestión para la mujer en todas las etapas, el derecho romano priorizó la dote femenina y sometió la capacidad de gestión de la mujer a la voluntad del marido. Todo ello estaría bien arraigado ya en el siglo XII y habría transcurrido de forma paralela a la instauración de la primogenitura masculina y la exclusión de cualquier posibilidad de heredar, más allá de la dote, por parte de las mujeres. Sin negar categóricamente esta tendencia, algunos trabajos recientes han comenzado a matizarla. En esta línea, Heather Tanner ha constatado que las condesas de Boulogne todavía tenían capacidad de gestión a mediados del siglo XIII y Amy Livingstone ha llegado a conclusiones similares para las damas de las tierras del Loire⁸⁶. Aunque una mujer se casara y recibiera una dote, seguía involucrada en las propiedades de su familia natal y potenciar la integración en la familia del marido es únicamente un modo de infravalorar dichos lazos⁸⁷.

El caso de Ava encaja en esta línea, ya que no se observa que aportara una dote superior a la donación marital de Jausbert y, estando casada, demostró capacidad de gestión de los bienes dotales. Este último punto también aplica a Ramona de Castelnou, la cual renunció explícitamente a los derechos sobre sus bienes para entregárselos a Ava. Así pues, no se aprecia un deterioro en las atribuciones de las mujeres de estos vizcondados y ello podría responder a la mayor autonomía característica de la aristocracia occitana⁸⁸. De hecho, el principal argumento empleado para justificar los cambios legislativos y en la estructura familiar es precisamente la recuperación del poder público por parte de príncipes y reyes en detrimento de las aristocracias⁸⁹, por ello, resulta lógico que las mujeres de las aristocracias occitanas preservaran por más tiempo sus atribuciones.

Ava tampoco se desvinculó de su familia de origen, ya que tras divorciarse decidió ingresar en el Hospital de Ille, ubicado en el que por entonces era el núcleo central de posesiones de los Fenollet. Beatriu d'Urtx siguió los pasos de su cuñada, consolidando así el vínculo con la

⁸² ADPO, 1HDt, Hospice d'Ille, 5B2.

⁸³ ADPO, 1HDt., Hospice d'Ille, 1B006; 1B007; 1B008; 3B335B.

⁸⁴ Herlihy, "Land, Family and Women", pp. 89-120; McNamara y Wemple, "The Power of Women", pp. 126-141; Owen Hughes, "From Brideprice to Dowry", pp. 262-296.

⁸⁵ Por proximidad con los condados catalanes, esta legislación es la que rige el Languedoc en la Alta Edad Media, ver: Amado, "Donation maritale et dot parentale", pp. 153-170.

⁸⁶ Tanner, *Lordship and Governance*, "Women's Legal Capacity", pp. 81-98; Livingstone, *Out of Love for My Kin*.

⁸⁷ Livingstone, *Out of Love for My Kin*, p. 139.

⁸⁸ Débax, "L'aristocratie méridionale", pp. 7-20. En este artículo, Débax comenta que las categorías también serían aplicables a la aristocracia de regiones catalanas fronterizas, como sería el caso de los Castelnou.

⁸⁹ McNamara y Wemple, "The Power of Women", pp. 126-141.

institución. A su vez, es probable que esta decisión obedeciera a una estrategia política para redimir la casa vizcondal condenada por herejía. La red de apoyo trazada entre Ava y Beatriu también forma parte de las atribuciones de poder informal a analizar. De las informaciones disponibles se desprende que tanto Ava como Beatriu eran mujeres de carácter fuerte, por lo menos así lo demuestra la iniciativa de divorciarse de la primera y las luchas para recuperar el título vizcondal de la segunda⁹⁰. Además, ambas reivindicaron la legitimidad de los vizcondes de Fenollet hasta el fin de sus días, y lo hicieron a través de intituciones muy medidas. En este sentido, cuando Ava ingresó en el Hospital lo hizo como la hija del vizconde de Fenollet, mientras que, por ejemplo, Jausbert siempre se refirió a su suegro únicamente como Pere de Fenollet⁹¹. Por su parte, Beatriu se autodenominó en todo momento vizcondesa de Fenollet⁹² o viuda de Hug de Saissac, vizconde de Fenollet⁹³. En elecciones onomásticas de este tipo es donde se pone de manifiesto el poder informal de estas damas, el cual se extiende hasta la eternidad gracias al epitafio que ambas comparten y las designa como vizcondesas. Este texto –probablemente definido por Beatriu d’Urtx, la última en morir– es, a su vez, la principal manifestación de representación social –la última categoría de estudio– disponible. Más allá de las palabras, la sepultura conjunta lanza un claro mensaje de unión entre las mujeres de la familia de los antiguos vizcondes de Fenollet y actuales vizcondes de Ille. Además, el emplazamiento –en la capilla del Hospital– no es, para nada, baladí, pues cualquiera que lo visitara debía contemplar la tumba y su epitafio, toda una declaración de intenciones.

5. Conclusiones

A lo largo de estas páginas se han analizado un conjunto de documentos inéditos que informan sobre la vida de Ava de Fenollet. Esta aproximación conlleva una reflexión sobre la conceptualización del poder, la autoridad y sus manifestaciones formales e informales. Además, resulta indisociable de un replanteamiento de la metodología de estudio de las fuentes históricas. En este sentido, cuando se trata de las mujeres, impera más que nunca la máxima de que una escritura puede servir más por lo que omite que por aquello que explicita. Esta idea es la que viene a representar la ley de Lina Vannucci, un principio hermenéutico acuñado por Luisa Murara que expone que las mujeres están presentes en las relaciones sociales, pero no en los códigos culturales que las representan, es decir, los documentos⁹⁴. Ausencia de fuentes no implica ausencia de poder, pero requiere saber analizar correctamente las evidencias.

Curiosamente, en el caso de Ava no se conserva el acta de matrimonio con Jausbert de Castelnou, pero sí toda la secuencia posterior, la cual permite observar que terminaron divorciándose, un suceso para nada habitual en la época y que resulta indisociable del contexto histórico específico de la cruzada antialbigense. Las fechas de matrimonio y divorcio coinciden con acontecimientos relevantes para el vizcondado de Fenollet: la recuperación del territorio tras la muerte de Nuno Sanç y la excomunió de Pere de Fenollet. Asimismo, la entrega de Cameles como parte de los bienes dotales de Ava permite inferir que el enlace perseguía establecer una alianza con los vizcondes vecinos, pero también evitar cualquier conflicto por un territorio cuyos derechos feudales eran compartidos.

Ambas partes realizaron aportaciones maritales equitativas. Además, se constata que durante el matrimonio Ava tuvo capacidad de gestionar libremente los bienes dotales. Estos aspectos matizan la línea de pensamiento tradicional que defiende un retroceso en los derechos de la mujer –concretados precisamente en una mayor aportación femenina al matrimonio y la pérdida de gestión libre de la dote– ya en el siglo XII. La explicación de ello podría residir en la mayor autonomía que desarrolló la aristocracia occitana en ausencia de una estructura de poder estable de carácter estatal. A su vez, la libre gestión de estos bienes dotales –propiedad de Ava y excluidos

⁹⁰ Duvernoy, “Le procès de Pierre de Fenouillet”, pp. 185-199.

⁹¹ ADPO, 1HDt., Hospice d’Ille, 5B, 5B3, 5B4bis, 1B006.

⁹² ADPO, 1HDt., Hospice d’Ille, 3B534.

⁹³ ADPO, 1HDt., Hospice d’Ille, 3B535.

⁹⁴ Murara, “Margarita Porete”, pp. 69-80.

de los bienes expropiados con la excomuni3n de Pere Fenollet- ser3a clave para consentir e incluso incentivar el divorcio.

Aplicar un esquema de estudio articulado mediante los ejes del poder formal, poder informal y representaci3n social permite ir m3s all3 del an3lisis superficial de Ava como la hija del vizconde de Fenollet, esposa del vizconde de Castelnou, hermana del Hospital de Ille o t3a del se3or de Ille. Este enfoque pone de manifiesto que Ava ejerci3 efectivamente como vizcondesa de Castelnou, que tanto casada como divorciada gestion3 en todo momento sus bienes, que no acat3 al completo las disposiciones del tribunal de la Inquisici3n y sigui3 hablando, hasta el 3ltimo momento, de su padre como el vizconde de Fenollet. Adem3s, se constata que Ava no estuvo sola, sino que estableci3 una red de apoyo con su cu3ada Beatriu, vizcondesa de Fenollet, como ella sigui3 intil3ndose toda la vida. Ambas fueron vizcondesas y hermanas hospitalarias, ambas defendieron la dignidad vizcondal de los Fenollet durante toda su vida y ambas se acompa3aron tanto en la vida como en la muerte, legando un epitafio que todav3a hoy da muestra de sororidad, fuerza de car3cter, autoridad, poder y potencialidades.

6. Bibliograf3a

- Alvira Cabrer, Mart3n, "Nuevas (y no tan nuevas) aportaciones al estudio de la batalla de Muret", *En la Espa3a Medieval*, 36 (2013), pp. 373-400. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ELEM.2013.v36.41430
- Amado, Claudie, "Donation maritale et dot parentale : pratiques aristocratiques languedociennes aux Xe-XIe si3cles", en *Dots et douaires dans le haut Moyen 3ge*, Roma: 3cole Fran3aise de Rome, 2002, pp. 153-170.
- Bonnassie, Pierre, "Le comt3 de Toulouse et le comt3 de Barcelone au d3but du IXe au d3but du XIIIe si3cle (801-1213): esquisse d'histoire compar3e" en *Actes del Vuit3 Col·loqui Internacional de llengua i literatures catalanes. Tolosa de Llenguadoc, 12-17 de setembre de 1988*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989, pp. 27-45.
- Brundage, James A., *Law, Sex, and Christian Society in Medieval Europe*, Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 1987.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel, "Las mujeres medievales y el poder: hacia una redefinici3n" en Lafuente G3mez, Mario y Mu3oz Fern3ndez, 3ngela (eds.), *Campesinas, burguesas y se3oras en la Baja Edad Media*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024, pp. 519-537.
- Castrillo Casado, Janire, "Poder, autoridad e influencia de las mujeres de la nobleza y las 3lites urbanes de las provincias vascas a finales de la Edad Media", *En la Espa3a Medieval*, 45 (2022), pp. 237-259. <https://dx.doi.org/10.5209/elem.81443>.
- Cazes, Jean-Paul; Maso, David; Portet Nicolas (col.), "Les cons3quences de la croisade sur les forteresses seigneuriales, l'apport de l'arch3ologie : Termes, Fenouillet, Montailou" en Roquebert, Michel (ed.), *La Croisade Albigeoise. Actes du colloque du Centre d'3tudes cathares, Carcassonne, 4, 5 et 6 octobre 2002*, Carcassonne: CEC Cathares, 2004, pp. 369-382.
- Costa i Roca, Jordi, *Xacbert de Barber3. Lion de combat 1185-1275*, Perpi3n3n: Llibres del Trabucaire, 1989
- D'Abadal i Vinyals, Ramon, *Els primers comtes catalans*, Barcelona: La Magrana, 2011.
- D3bax, H3l3ne, *La f3odalit3 languedocienne. XIe-XIIe si3cles. Serments, hommages et fiefs dans le Languedoc des Trencavel*, Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 2003.
- , "L'Aristocratie M3ridionale autour de 1100", en *L'aristocratie, les arts et l'architecture 3 l'3poque romane, Cahiers de Saint-Michel de Cuxa, Actes des XXXVIe Journ3es romanes*, 2005, pp. 7-20.
- Devic, dom Claude, y Vaissette, dom Joseph, *Histoire g3n3rale de Languedoc*, 16 vol., Toulouse : Privat, 1872-1892.
- Duvernoy, Jean, "Le proc3s de Pierre de Fenouillet et d'Hugues de Saissac", en Lafourcade, Ma3t3 (dir.), *La fronti3re des origines 3 nos jours. Actes de la Soci3t3 internationale d'Histoire du Droit, Bayonne 1997*, Bordeaux: Presses Universitaires de Bordeaux, 1998, pp. 185-199.

- de Fluvià i Escorsa, Armans, *Els primitius comtats i vescomtats de Catalunya*, Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1989.
- Earenfight, Theresa, *Queenship in Medieval Europe*, Londres: Palgrave Macmillan, 2013.
- García-Fernández, Ernesto, "Las élites femeninas en las ciudades gallegas de la Baja Edad Media", *Mirabilia*, 17/2 (2013), pp. 337-393.
- García-Fernández, Ernesto y Cernadas Martínez, Silvia (coords.), *El poder regio femenino en los reinos medievales peninsulares*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2015.
- García Herrero, María del Carmen, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza: Ayuntamiento, Delegación de Acción Cultural, 1990.
- García Herrero, María del Carmen y Muñoz Fernández, Ángela, "Reginalidad y fundaciones monásticas en las Coronas de Castilla y de Aragón", *Edad Media. Revista de Historia*, 18 (2017), pp. 16.48. <https://doi.org/10.24197/em.18.2017.16-48>
- Grau Torras, Sergi, *La invenció dels càtars. La veritable història dels Bons Homes a Catalunya*, Barcelona: Angle Editorial, 2016.
- Grau Torras, Sergi y García-Die, Chopo, *Els càtars. 50 indrets del catarisme occitanocatalà*, Valls: Cossetània, 2023.
- Guerrero Navarrete, Yolanda, "Testamentos de mujeres: una fuente para el análisis de las estrategias familiares y de las redes de poder formal e informal de la nobleza castellana", *Studia Historica. Historia medieval*, 34 (2016), pp. 89-118. <https://doi.org/10.14201/shh-me20163489118>.
- Herlihy, David, "Land, Family and Women in Continental Europe, 701-1200", *Traditio*, 18 (1962), pp. 89-120.
- Hughes, Diane, "From Brideprice to Dowry in Mediterranean Europe", *Journal of Family History*, 3 (1978), pp. 262-296.
- Lafuente Gómez, Mario, "Las mujeres de la pequeña nobleza aragonesa en la Baja Edad Media", en García Herrero, María del Carmen y Pérez Galán, Cristina (coords.), *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza: Institución "Fernando El Católico", 2014, pp. 69-89.
- Lafuente Gómez, Mario y Muñoz Fernández, Ángela (eds.), *Campesinas, burguesas y señoras en la Baja Edad Media*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024.
- Lalinde Abadía, Jesús, "La recepción española del Senado Consulto Velleyano", *Anuario de historia del derecho español*, 41 (1971), pp. 335-372.
- Livingstone, Amy, *Out of Love for My Kin: Aristocratic Family Life in the Lands of the Loire, 1000-1200*, Ithaca y Londres: Cornell University Press, 2010.
- Macé, Laurent, *Les comtes de Toulouse et leur entourage. Rivalités, alliances et jeux de pouvoir, XIe-XIIIe siècles*, Toulouse: Privat, 2000.
- Marca, Pierre de, *Marca Hispanica sive limes hispanicus*, Barcelona: Editorial Base, 1998 (original, 1688).
- Martin, Georges (dir.), *Femmes et gouvernement. Gouverner en Castille au Moyen Âge: la part des femmes, e-Spania*, 30 (2006). <https://doi.org/10.4000/e-spania.30>.
- McNamara, Jo Ann, y Wemple, Suzanne, "The Power of Women through the Family in Medieval Europe: 500-1100", *Feminist Studies*, 3-4 (1973), pp. 126-141.
- Miquel Rossell, Francisco, *Liber Feudorum Maior, Cartulario real que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón*, 2 vol., Barcelona: Escuela de Estudios Medievales: Sección Barcelona (CSIC), 1945-1947.
- Muñoz Fernández, Ángela, "Los estudios sobre las mujeres medievales. Agencia femenina y poder: claves y problemas en un momento de consolidación historiográfica", en López Ojeda, Esther (coord.), *Las mujeres en la Edad Media. XXX Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logroño: IER, 2021, pp. 327-366.
- Murara, Luisa, "Margarita Porete, lectora de la Biblia sobre el tema de la salvación" (trad. Rivera, Milagros), *Duoda. Revista d'Estudis Feministes*, 9 (1995), pp. 69-80.

- Nelli, Suzanne, "Bertrand de Saissac, un puissant seigneur, chef de file de l'aristocratie carcassonnaise, entre légende et histoire", *Hérésis*, 42-43 (2005), pp. 77-96.
- Pacheco Catalán, Núria, "Algunas consideracions sobre familia y sucesión en una sociedad de frontera (Tortosa, siglos XII y XIII)", *Medievalismo*, 32 (2022), pp. 251-272. <https://doi.org/10.6018/medievalismo.551131>
- Pagès Poyatos, Andrea, "El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica", *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 5 (2017), pp. 47-56. <https://doi.org/10.15366/jfgws>.
- Pelaz Flores, Diana, *La Casa de la Reina en la Corona de Castilla (1418-1496)*, Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2017.
- Pelaz Flores, Diana, y Del Val Valdivieso, María Isabel, "La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval", *Revista de Historiografía*, 22 (2015), pp. 101-127.
- Poisson, Gabriel, *Les vicomtes de Castelnou (XIe - XIVe siècles)*, *Mémoire de maîtrise*, Toulouse: Université de Toulouse - Le Mirail, 2005.
- Pous, Annie de, *Le Pays et la Vicomté Féodale de Fenollède (du VII^e au XIV^e siècle)*, Paris, 1973.
- Reyerson, Kathryn L., "Women in Business in Medieval Montpellier" en Hanawalt, Barbara (ed.), *Women and Work in Preindustrial Europe*, Bloomington: Indiana University Press, 1986, pp. 117-144.
- Roquebert, Michel, *L'Épopée Cathare*, 4 vol., Toulouse: Privat, 1970-1989. Posteriormente reeditada y ampliada a 6 vol. por Paris: Perrin, 2001 y 2006
- , *Histoire des Cathares*, Paris: Perrin, 1999.
- Ruiz Domingo, Lledó, *El Tesor de la Reina: recursos i gestió econòmica de les reines consorts a la Corona d'Aragó (segles XIV-XV)*, Barcelona: CSIC, 2022.
- Salrach, Josep Maria, "Occitania, la expansión ultrapirenaica, el catarismo, Pedro el Católico y la batalla de Muret", *Índice Histórico Medieval*, 126 (2013), pp. 143-206.
- , "La Corona d'Aragó a Europa en temps de crisis i transformacions del poder" en Castellà, Raquel (coord.) *Ramon Berenguer IV i Peronella. Unió dinàstica i projecció exterior*, Barcelona: Museu d'Història de Catalunya; Generalitat de Catalunya, 2024, pp. 92-103.
- Shadis, Miriam, "Unexceptional Women: Power, Authority and Queenship in Early Portugal", en Tanner, Heather J. (ed.) *Medieval Elite Women and the Exercise of Power, 1100-1400*, Londres: Palgrave Macmillan, 2019, pp. 247-270. https://doi.org/10.1007/978-3-030-01346-2_12
- Silleras Fernández, Núria, "Queenship en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: estudio y propuesta terminológica", *La corónica. A Journal of Medieval Spanish Language and Literature*, 32.1 (2003), pp. 119-133.
- Tanner, Heather J., *Lordship and Governance by the Inheriting Countesses of Boulogne, 1160-1260*, Amsterdam: Amsterdam University Press, 2023.
- , "Women's Legal Capacity: Was the Thirteenth Century a Turning Point?", en Classen Albrecht (ed.) *Paradigm Shifts During the Global Middle Ages and the Renaissance*, Turnhout: Brepols, 2019, pp. 81-98.
- Tréton, Rodrigue, *Diplomatari del Masdéu*, 5 vol., Barcelona: Fundació Noguera, 2010.
- , *Les Vicomtes de Fenouillet. Une Dynastie aristocratique Pyrénéenne (vers 1000-1262)*, inédito.
- Ventura Subirats, Jordi, "El catarismo en Catalunya", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 28 (1960), pp. 75-168.
- Viader, Rolan, "Conclusions" en Débax, Hélène (dir.) *Vicomtes et vicomtés*, Toulouse: Presses Universitaires du Midi, 2008, pp. 319-333.